



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

*Gobierno Municipal*

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 20

SERIE: 1998-99

PARA SOLICITAR AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO QUE DESIGNE EL CENTRO GUBERNAMENTAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, CON EL NOMBRE DEL EX ALCALDE DE AGUAS BUENAS, ANGEL TOMAS ARROYO GARCIA; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: El señor Angel Tomás Arroyo García nació en el Barrio Caguitas de Aguas Buenas y trabajó como Alguacil en la Administración de Tribunales de Puerto Rico.

POR CUANTO: El señor Angel Tomás Arroyo García fue persona dedicada a servir meritoriamente como Alcalde de Aguas Buenas, siendo electo en el año 1964 y reelecto en el año 1968 hasta terminar el cuatrienio en el año 1972.

POR CUANTO: Un grupo significativo de ciudadanos ha solicitado al Municipio de Aguas Buenas que endosemos y realicemos gestiones para que el Centro Gubernamental de Aguas Buenas sea denominado bajo el nombre del Ex Alcalde Angel Tomás Arroyo.

POR CUANTO: Es imposible señalar todas las gestiones y logros obtenidos por el señor Angel Tomás Arroyo García en beneficio de los ciudadanos de Aguas Buenas.

POR CUANTO: Esta Asamblea Municipal desea reconocimiento póstumo al señor Angel Tomás Arroyo García y expresarlo denominando el Centro Gubernamental de Aguas Buenas con el nombre de tan ilustre y dedicado servidor público.

POR TANTO: RESUELVA SE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:


SECCION 1RA: A nombre y en representación del Municipio de Aguas Buenas solicitamos al Director de la Autoridad de Edificios Públicos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que designe el Centro Gubernamental de Aguas Buenas bajo el nombre del señor Angel Tomás Arroyo García.


SECCION 2DA: Se autoriza al Municipio de Aguas Buenas a enviar una comunicación y copia de esta Resolución al Director Ejecutivo de la Autoridad de Edificios Públicos y a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas, haciéndole constar nuestro endoso para que este edificio sea designado bajo el nombre del señor Angel Tomás Arroyo García.

SECCION 3RA: Se autoriza al Alcalde de Aguas Buenas, Puerto Rico a publicar esta Resolución en algún medio noticioso.


SECCION 4TA: Esta Resolución comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 12 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1999.

  
EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

FIRMADA POR MI EL 13 DE MAYO DE 1999.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

*Gobierno Municipal*

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

YO, DIGNA E. GUZMAN LOPEZ, SECRETARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución 20, Serie 1998-99, adoptada por La Asamblea Municipal de Aguas Buenas, en Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo de 1999, con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes:

1. Hon. Eugenio Velázquez Nieves
2. Hon. Cecilio Rivera Marrero
3. Hon. Héctor G. Rivera Martínez
4. Hon. David Pérez Gómez
5. Hon. Angel L. Acevedo Bernard
6. Hon. Graciliano Pérez Román
7. Hon. Catalino Ramos O'Neill
8. Hon. Carmen I. López Díaz
9. Hon. Josué Vergara Cartagena
10. Hon. Sonia Luque Vázquez
11. Hon. Roberto K. Velázquez Correa

Aprobada por el Alcalde el día 13 de mayo de 1999.

Para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 14 de mayo de 1999.

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ

SECRETARIA ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL